

**REDACCIÓN**  
Cande de Rius, núm. 12, entresuelo

**ADMINISTRACION**  
Nao, 13, 2.º, 2.ª

**Precios de suscripción**  
Tarragona, trimestre... Ptas. 4'00  
España, trimestre... 4'50  
Unión postal, un año... 36'00  
Anuncios y comunicados á precios convencionales.— Pago anticipado.

# La Cruz

**DIARIO CATOLICO**

**COLABORACION**

No se insertará ningún artículo sin firma que responda de él. Los trabajos pueden redactarse indistintamente en el idioma catalán ó en el castellano. Sin concisión no hay periodismo posible. No se devuelven los originales aunque no se publiquen. La correspondencia literaria á Director. La económica al Administrador

**SECCION RELIGIOSA**

**SANTOS DEL DIA**—Stos. Rafael Arcángel, Martín y Bernardo.  
**SANTOS DE MAÑANA**—Stos. Frutos cf. y Crisanto.

**Apostolado de la Oración**

**INTENCION GENERAL PARA OCTUBRE**  
(Aprobada y bendecida por Su Santidad)  
El Apostolado acerca de los jóvenes.

**ORACION COTIDIANA PARA ESTE MES**

¡Oh Jesús mío! por medio del corazón immaculado de María Santísima, os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.  
Os las ofrezco, en especial, para que todos, y más los sacerdotes, trabajen con celo por los jóvenes.

**RESOLUCION APOSTOLICA**

Sostener en las parroquias las congregaciones de jóvenes.

**CORTE DE MARIA**

Hoy se hace la visita á Ntra. Señora de la Merced, en su propia iglesia.

**Cultos para hoy**

**CUARENTA HORAS**—Continúan en la parroquia de San Francisco, estando expuesto al Santísimo por la mañana de ocho á once con Misa de exposición y reserva, y por la tarde de cuatro y cuarto á siete, rezándose el Smo. Rosario á las seis y cuarto, y seguidamente se canta el seráfico Trisagio y reserva.

**Iglesia de las Hermanitas de los Pobres**  
Continúa la piadosa función de Cuarenta Horas, estando expuesto el Señor por la mañana de seis á diez y por la tarde de tres á cinco y media.

**Iglesia de Santa Clara**

**FIESTA DE S. RAFAEL**  
Por la mañana habrá diferentes misas rezadas; á las diez se cantará por la Rda. Comunidad una misa con acompañamiento de órgano y con Ministros. Por la tarde comenzará la función á las cinco y después del canto del Trisagio y hacer los ejercicios de la Novena, panegirizará las glorias del Santo el distinguido orador sagrado doctor don Isidro Gomá, director y catedrático del Seminario Pontificio, finalizando con los gozos al Santo.

**Iglesia del Carmen**

Á las seis de la tarde Salve solemne cantada por la Rda. Comunidad.

**Cultos para mañana**

**Santa Iglesia Catedral**

Á las seis, Rosario de la Aurora y seguidamente Misa en la capilla de Nuestra Señora del Claustro.  
Á las nueve, Oficio conventual.  
Por la tarde, á las cinco menos cuarto, Rosario cantado en el altar mayor con exposición de S. D. M., canto de la Salve, bendición y reserva.

**Parroquia de la Sma. Trinidad**

Á las nueve y media, Oficio parroquial con plática.  
Por la tarde, á las seis, habrá los ejercicios mensuales dedicados á la Sagrada Familia.

**Parroquia de San Francisco**

Á las nueve y media, Misa mayor con exposición del Señor.  
Por la tarde, á las seis y cuarto, Rosario, Trisagio cantado y reserva.

**Parroquia de San Juan Bautista**

Á las nueve y media, Oficio parroquial con plática.  
Por la tarde, á las cinco, Trisagio cantado con Exposición mayor, Rosario, mes de octubre, bendición y reserva.

**Iglesia del Sagrado Corazón**

Á las nueve, Misa para los congregantes de María Inmaculada y San Luis Gonzaga.  
Por la tarde, á las seis, función del Rosario, con Exposición menor.

**Iglesia del Carmen**

Á las nueve y media, Oficio solemne y luego Misa rezada.

**Iglesia de Sta. Clara**

Á las ocho, Misa cantada por la Comunidad.  
Por la tarde, á las cinco y media, continúa la Novena á S. Rafael con el canto de el Trisagio á la Sma. Trinidad, por las Rdas. Religiosas, seguirán los ejercicios de la Novena, terminando con los gozos del santo.

**Iglesia de las Descalzas**

Á las ocho, Misa cantada por la Rda. Comunidad.

**Iglesia de las MM. Beatas de Santo Domingo**

Á las seis de la tarde, Exposición, Rosario, Trisagio y reserva.

**Iglesia de San Pedro**

Á las nueve, Oficio con plática dominical. Por la tarde, á las cuatro, función del Rosario con Exposición menor y acto de desagravios.

**MES DEL SANTISIMO ROSARIO**

Se celebra durante el mes de octubre en las iglesias y horas siguientes:

**Catedral**—Á las siete en la Capilla de Ntra. Señora del Claustro, y á las doce en el altar de Ntra. Señora del Rosario.

**Santísima Trinidad**—Á las cinco y media de la tarde.

**San Francisco**—Durante la Misa de las ocho.

**San Juan Bautista**—Á las seis de la tarde con Exposición mayor, Trisagio, Rosario, ejercicios del mes, acto de desagravios y reserva, con bendición.

**Sagrado Corazón**—Á las siete de la mañana y al anochecer, con Exposición menor.

**Carmen**—Á las siete de la mañana, teniendo lugar á la misma hora el mes de Santa Teresa, terminando con los gozos cantados-San Miguel.—Á las siete de la mañana.

**San Pedro**—Á las siete de la mañana.

**Dominicas de la Presentación**—Á las seis y media de la mañana.

**Beatas de Sto. Domingo**—Á las siete de la mañana.

**Jesús-Maria**—Á las seis de la tarde.

**Hospital**—Á las seis de la mañana.

**Hermanas Terciarias del Carmen**—Á las siete menos cuarto de la mañana.

**Santa Clara**—Á las seis y media de la mañana.

**Enseñanza**—Á las seis y cuarto de la mañana.

**Capilla del Asilo de Huérfanos**—Á las seis de la mañana.

## IMPENITENTES

Sentado en el sillón presidencial del Congreso, el Sr. Romero Robledo respiró de un modo optimista con respecto á los destinos de la nación y del rey.

Hay que hablar con llaneza, y no andarse en ficciones ni disimulos, ni en figuras retóricas. El Sr. Romero respiró ante todo con gran satisfacción de hallarse donde se hallaba, como si dijera: ¡gracias á Dios que ha llegado! Luégo vino ó no vino aquello del optimismo respecto á los destinos de España y su monarca. Lo que le importa en primer término es presidir con honra la Cámara popular, y con honra la preside, honra parlamentaria, ya que ha obtenido, según cuentan, 186 votos.

Ha cesado ya la enemiga con Silvela: uno y otro, el del pico y los espolones y el de la daga florentina han tirado pelillos á la mar; quedando las cosas arregladas como si aquí no hubiera pasado nada.

Pero no divaguemos gastando inútilmente el espacio destinado á cosas de alguna más enjundia, cosas que sin embargo ocurren á la mente y á la pluma al leer en los extractos telegráficos algo de lo que dijo además en su discurso el novel presidente del Congreso de los diputados: ¿Pues no dijo que se felicitaba de que las Cámaras españolas fueran las en que se abonaba á todos los representantes de la nación mayor libertad para decir lo que tuvieran por conveniente?

¿No dijo que en este punto las Cámaras españolas adelantaban á las cámaras de todas las otras naciones así del viejo como del nuevo mundo? ¿No ensalzó la libertad de tribuna apellidándola respiradero de la voluntad nacional? ¿Y ese hombre viene á presidir la Cámara baja en un período que llaman de regeneración! Cuando así hablaba el Sr. Romero, á buen seguro que tendría presente lo que se dijo en esa misma Cámara que preside en la última época revolucionaria, lo que se dijo en las pasadas Cortes y aún en la pasada legislatura por esas gargantas por donde según él, respira la voluntad nacional. Tener esto presente, para lo que no se necesita gran memoria, y

el Sr. Romero no es nada desmemoriado: tener esto presente y ensalzar la libertad de tribuna es cuanto hay que esperar de esos liberales empedernidos, incapaces de todo juicio razonable, refractarios á toda experiencia, impolíticos por naturaleza, y únicamente idóneos para llevar al caos y á la ruina la nación que tenga la desdicha de ser por ellos gobernada.

Esa libertad de tribuna con tanto énfasis celebrada en una libertad condenada por Dios, cuya voluntad es que el hombre no haga de su libertad otro uso que el ajustado á su santa Ley, y á favor de la libertad de tribuna se han dicho cosas y se han promovido actos contrarios á dicha Ley santa.

La libertad de tribuna es enemiga del orden social y de la prosperidad de los pueblos, porque dando lugar á la predicación de todos los errores y al fomento de todos los crímenes, no es posible que haya orden, ni paz, ni sosiego, ni bienestar, sino todo lo contrario en donde quiera que esta libertad domine. Que esto es así demuéstralo de un modo irrefutable la razón natural, siendo preciso para no verlo tener completamente ciegos los ojos del entendimiento. Más aún, para que no haya lugar á subterfugios, ni nadie pueda bajo ningún pretexto llamarse á engaño, viene á persuadirnos de una verdad tan clara la experiencia más dolorosa.

Sin esta cacareada libertad de tribuna, puesta en uso dentro y fuera del parlamento, dígame con franqueza: ¿reinaría entre nosotros esa impiedad desoladora, esa espantosa relajación de costumbres, esa perversión del sentido moral, ese desconocimiento y desprecio de los más elementales deberes del hombre para con Dios, para consigo mismo y para con sus semejantes, esa lucha enconada de los espíritus que trae como inevitable consecuencia la lucha de los cuerpos, reinanaría esa confusión, ese caos, que nos turba, nos mata y nos aniquila? Y para no citar hechos ó fenómenos más ó menos remotos, ¿qué es lo que produjo últimamente los tristísimos sucesos de la capital de Vizcaya, síntoma de la más horrible descomposición de una sociedad, sino esta famosa libertad de tribuna en combinación con la libertad de imprenta y todas las demás que un Sumo Pontífice de santa memoria apellidó libertades de perdición?

Y viene ahora un hombre que tiene razón de estar enteradísimo de estas cosas, y sin que nadie le pregunte cuántos años tiene, se arranca por un himno en loor de esa libertad condenada. ¿Estamos ó no en período de regeneración?

¿Qué hemos de estar? Mientras tengamos acupando los altos puestos á hombres de ese jaez, no hay que pensar en regenerarnos, y si sólo en resignarnos á apurar el cáliz de las desdichas nacionales.

## MEDICINA DE DIOS

(DE COLABORACION)

Al ocurrir, el pasado mes, la fiesta de la dedicación de San Miguel arcángel, indicamos ligeramente la misión que el Eterno en su sabiduría é inmutable economía providencial sobre el mundo confió á este príncipe de los ejércitos celestiales. Hoy que toda la Iglesia católica conmemora la fiesta del glorioso arcángel San Rafael, hemos creído oportuno exponer á grandes rasgos y en estilo

periodístico la consoladora misión encargada á este arcángel, la cual se desprende del sentido etimológico del nombre bajo el cual le venera el pueblo fiel y que no es otro que los vocablos que sirven de epígrafe á este artículo.

San Rafael ha sido venerado en el Antiguo y Nuevo Testamento como al ministro de la salud corporal á quien Dios ha confiado la distribución de la medicina que repara los estragos causados en el hombre por las enfermedades que son otro de los castigos impuestos á nuestros primeros padres como expiación del pecado original. En el hermoso y poético libro de Tobias toma Rafael la figura exterior de apuesto mancebo que acompaña al joven Tobias en su viaje, le salva de la acometida del monstruo acuático, que amenazaba devorarlo, le hace guardar las entrañas de aquel pez, con las cuales ahuyenta los espíritus malignos que circundaban el tálamo nupcial de la esposa que había elegido y que devuelven la vista á su anciano padre.

No cabe dentro de los escasos límites de un artículo periodístico trazar un compendio, por breve que fuese, de los innumerables beneficios que el pueblo fiel ha reportado de la eficaz intercesión de San Rafael. Nos limitaremos por lo tanto á indicar los que se refieren de un modo especialísimo á nuestra querida ciudad.

El pueblo tarraconense, sin darse cuenta de ello, conoce perfectamente las principales escenas de la historia de Tobias por los antiguos y bellísimos tapices que adornan, durante las grandes festividades, la nave lateral derecha de nuestra Metropolitana y Primada Basílica, y esta circunstancia es indudablemente uno de los medios de que se ha servido la Providencia para infiltrar en el corazón de los hijos de Tarragona el amor y devoción hacia San Rafael, que permanece potente y fructífero á pesar de la indiferencia y corrupción de costumbres que nos circundan.

Pero seríamos injustos sino consignáramos que el centro de esta devoción es la iglesia del convento de religiosas clarisas. En efecto, aquellas santas vírgenes, fieles guardadoras de las tradiciones franciscanas, al edificar dicho templo, dedicaron el primer altar lateral de izquierda al arcángel San Rafael, obsequiando cada año la artística y piadosa efigie de dicho arcángel con solemne fiesta y novena. La historia con la fuerza irrefutable de los hechos se encarga de evidenciar que el glorioso San Rafael ha recompensado con creces los obsequios que le han tributado aquellas humildes hijas de Clara de Asis, pues su monasterio ha sido siempre respetado, á pesar de estar por su situación expuesto en primera fila á las furias de las vandálicas huestes liberales que so pretexto de libertad se burlaron de lo más santo y sagrado, en las discordias civiles y religiosas que asolaron nuestra patria durante el pasado siglo.

R. B. F.

## ELECCIONES MUNICIPALES

Cumpliendo con un deber de información y á fin de coadyuvar á los trabajos de los católicos en las próximas elecciones municipales, publicamos las siguientes instrucciones tomadas literalmente del Boletín oficial de esta provincia, correspondiente al día 20 de este mes. Bien quisiéramos que, todos, como un solo hombre acudieran á las urnas, pero tememos que muchos continuarán en su retraimiento.

**Convocatoria**

En cumplimiento de lo que disponen los artículos 44 y 45 de la ley Municipal en relación con la de 28 de noviembre de 1899 y el Real decreto de 2 de julio de 1904, para la renovación bienal de los Ayuntamientos, vengo en convocar á elecciones municipales en toda la provincia de mi mando para el domingo 8 de noviembre próximo, debien-

do tener lugar la designación de interventores el domingo anterior día 1.º y el escrutinio general el jueves 12 del mismo mes, con arreglo á los preceptos de la citada ley Municipal, Real decreto de 5 de noviembre de 1890 y demás disposiciones complementarias.

Desde la publicación de esta convocatoria y hasta que termine el período electoral, que dan suspendidas las delegaciones, comisiones de apremio y todo acto coercitivo que proceda de la administración activa, sin otras excepciones que las taxativamente consignadas en la ley ó en alguna disposición superior reguladora de este servicio, no debiendo echarse en olvido, singularmente por los funcionarios públicos, el núm. 2.º del artículo 91 de la ley Electoral de 26 de junio de 1890, para no incurrir en la sanción penal que establece.

Hechas las anteriores indicaciones, de notoria importancia con relación á la legalidad del procedimiento que ha de observarse durante las elecciones de que se trata, no he de terminar la presente sin cumplir el deber, que juzgo inexcusable, de excitar á los señores alcaldes, tenientes, regidores y á cuantos de este Gobierno dependen, para que cumplan con imparcialidad y rectitud las funciones que la ley les confiere, sin dar ocasión ó pretexto para alteraciones del orden, sin impedir que se desenvuelvan con facilidad todas las aspiraciones públicas dentro de los límites de la ley, sin mermar en lo más mínimo el derecho del elector al crearle obstáculos para la más libre expresión en las urnas de sus deseos, y sin incurrir, por último en la nota de conculcadores de las leyes y en las responsabilidades que otros procederes distintos ocasionan.

Lo que se hace saber para conocimiento de las Corporaciones y personas interesadas llamadas á intervenir en estos actos, los cuales se realizarán con arreglo al indicador que se inserta á continuación.

Tarragona 20 de octubre de 1903.  
—El gobernador, Antonio Villarino.

**INDICADOR**

*Operaciones y actos relativos á la próxima renovación de los Ayuntamientos, con arreglo á la ley Municipal, Reales decretos de 5 de noviembre de 1890 y 24 de marzo de 1891 y disposiciones complementarias.*

**Día 20 de octubre**

Empieza el período electoral con la publicación en el Boletín oficial de la convocatoria. Publicada ésta, los alcaldes harán exponer al público las listas definitivas de los electores hasta el día en que termine la elección. (Art. 7.º del Real decreto de 5 de noviembre de 1890.)

Desde el día siguiente al de la convocatoria hasta el domingo 1.º de noviembre inclusive, pueden formularse las solicitudes y las propuestas pidiendo la declaración de candidatos á la Junta municipal del Censo (Art. 17 del Real decreto de 5 de noviembre de 1890.)

Téngase en cuenta la Real orden de 27 de noviembre de 1890.

**1.º de noviembre**

Como domingo inmediato anterior al de la elección, se reunirá la Junta municipal del Censo al efecto de lo prevenido en el art. 18 del Real decreto de Adaptación.

En el mismo día los Alcaldes anunciarán por edictos los locales en que hayan de constituirse las respectivas secciones electorales, en la forma prevenida en el párrafo 2.º del art. 26 del mismo Real decreto y cumplirán lo demás en él prescripto.

También en el mismo día los Alcaldes, como Presidentes de las Juntas municipales, comunicarán el acta de la sesión á que se refiere el artículo 18 á los Presidentes de las Mesas de las Secciones que ellos no hayan de presidir y á todos los designados para Interventores y Suplentes, citando á éstos para el día y la hora en que haya de comenzar la votación. (Art. 24 del Real decreto citado.)

## 8 de noviembre

A las siete de la mañana se constituirá la Mesa en el local designado para cada Sección, y para el público se abrirán los locales antes de las ocho de la mañana, a fin de que a esta hora en punto comience la votación. Téngase en cuenta la real orden de 17 de octubre de 1895.)

Los alcaldes pondrán á disposición de las Mesas electorales en el momento de su constitución las listas definitivas y demás documentos á que se refiere el art. 7.º del Real decreto de Adaptación.

A las cuatro en punto de la tarde terminará la votación que se verificará conforme á lo dispuesto en los artículos 28, 29, 30 y 31 del Real decreto citado, y se procederá al escrutinio y operaciones posteriores con arreglo al art. 32 y siguientes del mismo decreto.

## 12 de noviembre

Como jueves siguiente al domingo de la votación, la Junta general de escrutinio se reunirá á las diez de la mañana en el salón del Ayuntamiento y en su defecto en otro local decoroso y capaz que el alcalde ponga á su disposición para verificar las operaciones de escrutinio, conforme á lo dispuesto en los artículos 48 al 54 ambos inclusive del Real decreto de 5 de noviembre de 1890.

Terminadas estas operaciones, el Presidente de la Junta de escrutinio la declarará disuelta y concluida la elección.

Termina el período electoral. La exposición al público por los Ayuntamientos de los nombres de los elegidos y las reclamaciones que se formulen sobre su incapacidad ó sobre la nulidad de la elección, se ajustarán á las disposiciones de los artículos 3.º y siguientes del Real decreto de 24 de marzo de 1891.

## 1.º de enero de 1904

Se constituirán los nuevos Ayuntamientos.

## NOTICIAS

## LOCALES Y REGIONALES

## Audiencia provincial

Dió principio la sesión séptima con la lectura de la prueba documental, que empleó bastante tiempo, concediéndose, á continuación, la palabra al

## Ministerio público

Empieza el discurso el señor fiscal, quien, con la elocuencia que le es característica, hizo una detallada relación de los hechos ocurridos antes y después del día de autos, probando con ellos que ningún cargo concreto se ha visto en toda la prueba que permita sostener la acusación mas que contra los tres consumidores, que en el supuesto de que fueron autores de los disparos, aparecen como únicos responsables materiales de las víctimas.

Para probar la gran excitación que reinaba aquellos días entre los dos bandos políticos, da lectura á un artículo del periódico *La Verdad* (gonzalista), sumamente agresivo, y recuerda que el señor gobernador civil tuvo que mandar un delegado especial que contuviera con su presencia lo que desgraciadamente no pudo evitar.

Da por probado lo ocurrido al coche que traía las actas de la Aldea, así como la actitud tumultuosa de los grupos, quedaban muertas y gritos de guerra primero en las calles y después en la propia puerta del Ayuntamiento.

Hace, el señor fiscal, reseña de lo ocurrido al entrar los revoltosos en el salón, donde se dice hallábase los consumidores, los cuales trataban de contener la invasión, cayendo á los pocos momentos herido uno de los alguaciles, Millan, produciéndose en seguida las descargas que sembraron el suelo de heridos. Dice que pensando en buena lógica, hay que creer serían los consumidores los autores de los tiros, por lo que él, el ministerio público, les acusa.

Fundamenta los cargos que hace contra los consumidores, enumerando también las atenuantes que encuentra á su favor.

Respecto á la declaración hecha por D. Teodoro González de que él no había sido procesado por el delito de desordenes públicos hasta dos años y medio después de los sucesos, defiende á los jueces instructores de la causa, diciendo que lo mas urgente era esclarecer los hechos de las muertes y de las lesiones y que cuando pudieron apreciarse con entera claridad, vióse la culpabilidad de D. Teodoro.

Con un párrafo brillante termina el señor fiscal su informe, diciendo que él solo puede acusar á los legalmente responsables y que á los que lo sean moralmente solo puede juzgarles la justicia divina, que está por sobre todas las cosas.

## La acusación privada

No obstante haber retirado el señor fiscal la acusación contra todos los procesados, excepto los consumidores, la sostiene, el Sr. Morera, retirando tan solo y por falta de pruebas, la de Montaña-

na, Zaragoza, Vía, Espuny, Biarnes y Crespo.

Hace historia de lo acaecido en Tortosa el día aciago de las elecciones, tratando de quitar importancia á muchas de las declaraciones hechas por los testigos. Disculpa el lenguaje del periódico *La Verdad*, asegurando que era propio de todos los demas diarios políticos en épocas de lucha electoral. Refiere que en la mañana del día de autos hubo una especie de orgía entre los defensores de la candidatura Gassol y que los dependientes del municipio comieron también en el mismo edificio comunal.

Menciona el hecho de que Mestres, el administrador de consumos, hiciera limpiar las armas de los consumidores unos días antes.

Niega que fueran muchos los carros que salieron al encuentro de los que traían las actas y que ascendieran al número que se ha pretendido los que formaban los grupos, cuyos vivos y muertas, niega los proferieran antes de las descargas.

Dice que lo mas lógico y natural era que en vez de llamar arriba á los consumidores armados, se hubiera ordenado permanecer en la puerta del Municipio, la cual podía cerrarse, si tanto miedo había producido, á los que estaban en la Alcaldía, el aviso de que iban cuatrocientos hombres en actitud hostil.

Asegura que los gritos y las voces de indignación se dieron después de las descargas, á la vista de los heridos que ocasionó la hecatombe.

Enumera las descargas, que dice fueron cuatro, las cuales á su entender iban contra González, ya que en la puerta no se le había opuesto ningún obstáculo, lo propio que á los treinta ó cuarenta amigos que le acompañaban.

El que fuera llevado D. Teodoro en hombros, aun siendo cierto, es un dato que demostraría que no iban en son de guerra los suyos.

El hecho de bajar el secretario Perez á la administración de consumos dice fué para hacer subir á la gente armada que halló aguardaba, negando se propusiera telefonar lo que ocurría.

En cuanto á Iglesias, dice que le acusa porque su misma declaración le ha convencido de su culpabilidad.

Hace resaltar el acto del juez, disponiendo la detención de los consumidores, lo cual prueba que en su ánimo estaba el convencimiento de que eran delincuentes.

Se extiende en largas consideraciones sobre los supuestos vicios y anomalías notados en el curso del sumario, dirigiendo algunas inculpaciones á la autoridad judicial, fijándose de una manera particular en la forma como se verificó la prueba de comprobar las armas.

El presidente interrumpe varias veces al letrado por hablar de cosas ya resueltas ó agenas á lo que se debate, terminando el Sr. Morera su informe, pidiendo al jurado un veredicto de culpabilidad contra Monner, Perez, Mestres, Igual, Cervera, Iglesias, y los consumidores Benet, Benaiges y Ferrer.

Como quiera que en su discurso había leído, el Sr. Morera, un párrafo de *Los Debates*, periódico de la fracción Monner, haciendo ciertas insinuaciones, rectificó el fiscal, en términos bastante vivos. Dijo que él había cumplido como siempre con su deber y que no obedecía otras órdenes que las de sus superiores y las de su conciencia.

Replicó el letrado, recalando sus frases, por lo que de nuevo usó de la palabra el Sr. Greus, quien con gran energía dijo que medios legales tenía la acusación y que no permitía que allí se le hicieran cargos de tal naturaleza. El Presidente cortó el incidente con mucho acierto.

## Defensa de Perez y Mestres

Concedida la palabra al Sr. Castellarnau, empieza recordando el discurso elocuente, dice, del Fiscal, que retiró toda acusación contra sus defendidos, haciendo constar que mas que por necesidad éstos, hablaba por deferencia al abogado acusador.

Con mucha sinceridad y elocuencia relata el estado de exasperación en que se encontraban los amigos de la candidatura González, los cuales demostrarán estar dispuestos á obtener á toda costa el acta, aun manchándose las manos con la sangre de las víctimas.

Tiene frases severísimas para condenar la conducta del periódico *La Verdad*, que no cesaba de exaltar los ánimos del populacho, aconsejándole medios de violencia.

Protesta con indignación del aserto del letrado acusador, al decir que aquella conducta es cosa natural en Tortosa, asegurando que él sabe que las personas honradas y decentes, que son la mayoría de los habitantes de Tortosa, estaban avergonzados de semejante campaña.

Encarándose con el Sr. Morera le dice: si como ha confesado el acusador, carece de elementos de acusación ¿por que acusa? Además, dice el Sr. Castellarnau—¿con que derecho pueden venir á acusar los culpables de haber originado la catástrofe?

Se ocupa de la declaración del señor González y de la supuesta orgía que no fué mas que una comida como otra cualquiera.

Reproduce el espectáculo que ofrecían las turbas vociferando y dando vivos y muertas y amenazando con el petróleo y la muerte á sus adversarios, añadiendo, que á ser él alcalde de Tortosa, habría ordenado, sin ningún reparo, hacer fuego contra los invasores.

Nadie ha dicho, no obstante, que mis patrocinados fueran culpables de los dis-

paros, de aquellos disparos que á mi entender—dice al abogado—solo fueron producidos por los que pregonaban la guerra desde *La Verdad*.

Ni aun el mismo acusador, que tan prolijo ha estado en otros delaltes, ha tenido un cargo concreto contra Perez y Mestres.

Prosiguiendo su oración, habla, el letrado, de lo que ha dicho el Sr. Morera sobre la limpieza de las armas, teniendo frases felices.

Hace un caluroso elogio del secretario y del administrador de consumos, citando hechos que les enaltecen, su conducta pública y privada y la estimación de que gozaban en la ciudad.

Impugna la afirmación de que Mestres no fué á los bajos de la casa comunal con ánimo de telefonar lo que ocurría sino con intención de llamar á los consumidores.

Hace sentidas consideraciones á los jurados, parafraseando la hermosa palabra que por el acusador se ha leído ipso á la justicia que el defensor repite, al solicitar un veredicto de inculpabilidad para sus defendidos.

Siendo ya tarde, suspendió el presidente el juicio para continuarlo hoy á las diez.

El ministro de Hacienda ha resuelto definitivamente, y en sentido favorable al obispado de Mallorca, el expediente instruido respecto á la cesión por el Estado de los terrenos que pertenecieron al monasterio de Yust.

El delegado de Hacienda de aquella isla dará posesión al obispado de los mencionados terrenos.

En virtud de lo dispuesto en la vigente ley electoral, quedan en suspenso todos los procedimientos de apremio citados, hasta el 13 de noviembre, día en que termina el período electoral.

La Dirección general de prisiones ha dirigido un telegrama circular á todos los gobernadores, ordenando que en lo sucesivo y en vista de haberse terminado los calores, los presos que hayan de trasladarse de un punto á otro lo efectúen por carretera como antes se hacía.

Ha llegado á esta ciudad el Rdo. don Jacinto Mir, secretario canclario del Vicariato general del Obispado de Gerona, el cual se propone visitar las antigüedades que encierra nuestra ciudad y los célebres monasterios de Poblet y Santas Creus.

La Dirección general de Contribuciones, impuestos y rentas ha aprobado los expedientes promovidos por doña Francisca Brú, don Isidro Baró, don Juan Pallarés, vecinos de Catllar, don José Sabaté, don Bautista Miró y don José Bellvé, de Cabacés.

Ayer fué, sin duda, el primer día que demostró nos encontramos como quien dice á las puertas del invierno: resultó un día ventoso y por la noche se sentía verdadero fresco, reinando en las calles la quietud propia de la estación invernal.

Por haber salido para Madrid el señor Villarino se ha encargado interinamente del Gobierno de la provincia el secretario del mismo Sr. Alvarez Sotomayor.

Con objeto de facilitar la asistencia á las fiestas y ferias que se celebrarán en Gerona durante los días 29 del actual al 5 de noviembre, la Compañía de Madrid Z. A. ha acordado efectuar un servicio especial de viajeros, con billetes de ida y vuelta de segunda y tercera clase á precios reducidos, desde varias estaciones de la Red Catalana á la de Gerona y regreso.

La expendición de dichos billetes tendrá lugar en los días del 28 del presente mes hasta el primero de noviembre inclusive, sirviendo para regresar desde el 29 de los corrientes al 5 inclusive del citado noviembre.

El último número del *Boletín oficial eclesiástico* de este Arzobispado, correspondiente al día 15 del actual, contiene el siguiente sumario:

Salida del Rvdmo. Prelado para la Santa Visita.—Primera Carta Encíclica de Ntro. SSmo. Padre Pío X; texto latino y su versión.—Edicto convocando á oposiciones para proveer el beneficio de Sochantre de esta Sta. Iglesia Metropolitana.—Conferencias eclesiásticas: resolución del caso teológico moral y cuestión litúrgica del mes de septiembre.—Universidad Pontificia: Oración inaugural pronunciada por el Dr. D. José Cartañá, Secretario del Santo Oficio.—Bibliografía.

Anunciantes por medio de folletos y periódicos hay muchos; pero los que reparten muestras gratis, como siempre hemos hecho con las píldoras de vida del Dr. Ross, hay pocos: no todos anuncian un remedio tan eficaz que se atrevan á dar muestras.

Hemos tenido el gusto de saludar en esta ciudad el digno magistrado de la Audiencia territorial de Zaragoza y que lo fué de la de esta provincia D. Daniel Esteller el cual ha venido á pasar unos días al lado de su distinguida familia.

En la Curia eclesiástica de Tortosa recibió ayer la canónica institución de la parroquia de Adzaneta el Rdo. don Mateo García, el cual dentro breves días se posesionará de la indicada parroquia.

Ha sido nombrado catedrático de Topografía, Agrimensura y Prácticas del Instituto de Lérida D. Pedro Fuertes Bordajé.

Inmediato á la estación de Riudecanyas, se está construyendo un elegante edificio, para depósito de mercancías.

El señor Juez de instrucción del distrito de Arenys de Mar ha dictado un auto revocando la providencia que hace pocos días había dictado el juez municipal, encargado del de primera instancia por ausencia del propietario, procediendo al Ayuntamiento de Arenys de Munt y suspendiendo á los concejales en el ejercicio de sus cargos.

En virtud del nuevo auto queda sin efecto el procesamiento y se levanta la suspensión á los concejales.

Estos volverán á constituir el Ayuntamiento.

D. Eugenio Rodón Tondo y don Manuel García Molina, catedráticos del Instituto de Reus, han sido ascendidos por el tercer quinquenio.

Del *Diario de Reus* copiamos las siguientes líneas:

«Son innumerables las familias que en lo que va de año han levantado el domicilio de esta ciudad, trasladándose en su mayor parte á Barcelona.»

El caso es de suma importancia para que pase sin el debido estudio de las causas que puedan motivar ese lamentable descenso de población.

Urge, pues, que la comisión de defensa local, creada recientemente, se ocupe con la mayor atención de dicho asunto y ver la manera de contener en lo posible esa especie de emigración de nuestra ciudad.»

Según leemos en un periódico de Madrid, se cuentan por centenares los telegramas remitidos al diputado Sr. Urquijo, por varias entidades de Cataluña, felicitándole por su conducta y la de los católicos bilbaínos con motivo de los sucesos de la romería á Begoña.

Por tratarse de un paisano y amigo nuestro, cortamos de un colega de Tortosa.

«Las clases de dibujo instaladas en la calle Ancha, num. 6 piso 2.º, por nuestro particular amigo, el arquitecto don Pablo Monguio, han sido nuevamente abiertas al público.»

Teniendo en cuenta el grado de aprovechamiento de que dieron gallarda muestra los alumnos que asistieron á las mismas, en el curso próximo pasado, y las grandes aplicaciones que en todos los ramos de la actividad humana tiene el dibujo, es de esperar que sea nutridísima la asistencia á las clases dirigidas por nuestro buen amigo.»

Hace poco se ha descubierto una sepultura prehistórica en el pueblo de Algerri en la finca «Sort del molí» de la que es propietario D. Jacinto Calaf.

En otras excavaciones hechas cerca de dicha sepultura se han encontrado huesos humanos.

Ha sido nombrado ordenanza de la Administración de Hacienda de esta provincia D. Francisco Buren.

Por la Delegación de Hacienda de esta provincia ha sido señalado el pago para hoy de los libramientos á favor del señor habilitado del cuerpo de Carabineros importantes 25.015'36 pts.

Después de brillantes ejercicios ha obtenido el título de Licenciado en Derecho civil y administrativo en esta Universidad literaria nuestro particular amigo D. Antonio Pallarés, hijo del acudado comerciante de Tortosa D. Fernando Pallarés Besora.

Reciba nuestra enhorabuena.

Según noticias, el gobernador civil de Barcelona se propone pedir al Gobierno que aumente el contingente de la guardia civil en esta capital, con objeto de poder atender debidamente al restablecimiento del orden público, caso de que éste se alterase con motivo de las elecciones.

En los exámenes celebrados recientemente en el Colegio de Escribanos de la Audiencia del territorio de Barcelona, han sido declarados aptos para ejercer el cargo de oficial de Escribanía en Juzgados de primera instancia é instrucción, nuestros paisanos don José Cremades Trilla y don Pedro Foraster Esplugas, á quienes felicitamos.

La importación de vinos españoles á Francia en lo que va transcurriendo del año ha ascendido á 445.785 hectolitros.

En igual período del año anterior fué de hectolitros 273.199, y en 1901 de 561.260.

Se halla vacante la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Vilavert, dotada con el haber anual de 808'50 pesetas.

Ha sido anunciada á concurso único la escuela de ambos sexos de las Pílas que tiene asignadas 550 pesetas anuales.

El Notario Archivero D. Simón Gramunt, ha trasladado su habitación y despacho á la casa número 17 de la calle de Sn Agustín.

## Extracto del Boletín Oficial

Anuncio del Gobierno de la provincia sobre la vacunación y revacunación.

Otro de la misma dependencia participando haberse extraviado las cédulas personales de don Juan Torelló Balmes y don Magin Bergadá Castells, vecinos de Pont de Arnertera.

R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, sobre caminos vecinales.

Anuncio de Sección de Instrucción pública y Bellas Artes de esta provincia.

Otro de la Comandancia de Marina y Capitanía del puerto de esta ciudad participando la subasta del usufructo de la almadraba de «Cap de Terme» del distrito de Tortosa.

Edicto del agente recaudador de la segunda zona de Falset notificando una providencia á un deudor de contribución territorial rústica del término de Garcia.

Las Alcaldías de Torroja, Creixell, Vilavert, Cenia, Molá, Freginals, Ginestar, Vallclara, Dosaiguas, Vilanova de Escornalbou, Querol y Puigpelat, anuncian varios servicios de sus respectivos ayuntamientos.

El Juzgado municipal de Vendrell cita á los herederos de Francisca Alborna y Raventós.

## DESDE VALLS

Sr. Director de LA CRUZ.

Muy señor mío: Altamente espléndidos han resultado este año los festejos que, para obsequiar á la compatrona de esta ciudad Santa Ursula, se han celebrado en la parroquia iglesia de San Juan Bautista.

El día 20 por la tarde, la Rda. Comunidad de Pbro. cantó Maitines con toda solemnidad. El día siguiente á las ocho, principió la Misa de Comunión á la que concurren centenares de jóvenes para confortar sus espíritus con el Pan de los Angeles, pronunciando una sentida plática, alusiva al acto, el Rdo. D. Ramón Grau. A las diez se dió comienzo al Oficio solemne, que celebró el Rdo. señor Ecolomo D. José Cosidó, con asistencia de las autoridades en corporación y del Sr. jefe de la guarnición. La banda titulada «La Familiar» ejecutó con admirable ajuste la Misa de Badía; y el reverendo P. Escolapio D. Joaquín Pi ocupó la cátedra sagrada, teniendo suspenso de su elocuente, clara y sentimental palabra, al nutrido auditorio, por espacio de tres cuartos de hora.

—A las doce y media cayó un tan copioso aguacero, que inundó las calles, varias casas y campos, de manera que á haber durado una hora, habría causado desgracias y perjuicios de consideración. A causa del mismo, el tren que desde Valls se dirigía á Picamoixons, tuvo que detenerse al atravesar la carretera que se dirige á Montblanch, por estar inundado el torrente, puente y vía, y después de bajar las aguas en dicho punto prosiguió su viaje, teniendo que pararse nuevamente en el tunel, á causa de un desprendimiento de terreno.

—En el mismo día 21 por la noche, el Círculo Católico tradicionalista inauguró la temporada de sus veladas recreativas y morales, que, para apartar á la juventud de los centros de desmoralización, se propone proseguir con interés. En este primer día se estrenó la comedia en un acto y en verso de D. Antonio Salviteri, «L'últim inglés», el aplaudido drama de D. Francisco Praded «Cor de Roca» y la zarzuela «Cápsulas Mauser», siendo sus actores frenéticamente aplaudidos por una numerosa concurrencia de lo mas selecto de Valls.

En cambio en el mismo día por la tarde llegó una comisión, compuesta de los republicanos Nougés, Lletjet y Aguiló, con el fin de verificar un meeting de propaganda; y lejos de despertar entusiasmo, fueron obsequiados con rudos silvidos, desde la estación hasta llegar al círculo de la Unión republicana, en donde se encajonaron para despotricar sus gerigonzas de costumbre.

—No habiendo podido hacerse la procesión de Santa Ursula el miércoles, se ha aplazado para el próximo domingo día 25, prometiendo ser lucida.

El Corresponsal.

22 octubre 1903.

## CURIOSIDADES

## Las fuerzas rusas

En la prensa inglesa encontramos noticias de Tien-Tsin fechadas el 28 de septiembre, dando cuenta del estado de fuerzas rusas, de mar y tierra, situadas en China.

Las cifras demuestran que Rusia no abandona sus proyectos de conquista y que los temores de guerra

no se han designado aun cuando el Japon y Rusia hayan iniciado un campamento de espera en su belicoso lenguaje.

En la Manchuria propiamente dicha tiene 50.000 hombres y 18 baterías de artillería en las líneas de comunicación entre Port-Arthur y el río Amour 110.000 hombres, en Talien-Wan 90.000 hombres y repartidos en el territorio ocupada cerca de cien baterías.

Además, ha hecho en los alrededores de Port-Arthur 30 fuertes artillados con piezas de grueso calibre y está construyendo cincuenta más.

Todas las alturas del distrito y puntos estratégicos han sido fortificados, formando un inmenso campo atrincherado.

En la bahía de Port-Arthur hay fondeados 40 barcos de guerra y otros cuarenta maniobran diariamente en aguas de Talien-Wan.

Por si todas esas enormes fuerzas militares no fuesen suficientes se anuncia el envío de otros 100.000 hombres y el 15 del corriente llegaron a aguas chinas 3 acorazados, 2 cruceros protegidos y 4 contratorpederos.

Las cifras son sobradamente elocuentes para que necesitemos comentarlas.

Con ellas, sería capaz nuestro Martitegui de conquistar el mundo entero.

**Cosas del kaiser**

Sabido es que el emperador Guillermo tiene, lo mismo sobre pinturas que sobre otras cosas, ideas tan personales como atrevidas.

Una nueva prueba acaba de dar sobre ello.

El Municipio de Berlín corría desde hace mucho tiempo con la dirección artística del Museo de Pinturas Nacional. El ministro de Bellas Artes era el responsable de la parte administrativa, pero en lo que afecta a la artística carecía de toda intervención.

El Emperador sostenía frecuentes discusiones con la Municipalidad, porque generalmente no participaba de sus iniciativas artísticas, respecto del Museo.

Ultimamente se agravaron estas disidencias. El Municipio dispuso la adquisición de un cuadro de Whistler. El Emperador se opuso, pero, no obstante, se siguieron las negociaciones para la adquisición. El Kaiser entonces ordenó que para evitar la repetición de semejantes hechos se quitara toda intervención al Municipio en los asuntos del Museo y así se ha hecho, quedando, como era lógico, el ministro de Bellas Artes encargado de dirigir y administrar el citado establecimiento artístico.

De este modo conseguirá el Emperador no ser descatado en sus originales y frecuentes iniciativas artísticas.

**SECCION OFICIAL**

**Movimiento de población del día de ayer**

**NACIDOS**—José Jordá Magarolas.  
**FALLECIDOS**—Manuel Valadria Cánovas, rambra San Juan 39, (11 meses).—Eduardo Gomez Mariscal, Santa Ana 1, (43 años).  
**MATRIMONIOS**—Ninguno.

**Banco de España.—Tarragona**

*Emisión de billetes de 1.000 pesetas, fecha 1.º enero de 1884: busto de Mendizábal*

Próximo á cumplirse el plazo de diez años de la fecha en que el Consejo de gobierno acordó que se retirase dicha serie de la circulación, se anuncia al público que hasta el 13 de noviembre próximo cambiarán todas las Cajas del Banco los mencionados billetes y desde esa fecha en adelante realizarán el pago de los mismos mediante expediente y por cuenta del Teroro público, en cumplimiento del art. 5.º de la Ley de 13 de mayo de 1902.

Tarragona 23 de octubre de 1903.—El Secretario, *Rafael Carrasco*.

**COMERCIALES**

**Movimiento del puerto**

**Embarcaciones llegadas ayer**

De San Carlos, en un día, laud «Alfreda», de 65 ts., c. V. Garcia, con sal, consignado á D. Juan Mallol.  
De Cullera y Valencia, en i día, vapor «Vicente Sanz», de 555 ts., c. J. Bautista Fábregas, con efectos, consignado á los Sres. Vda. y S. de P. Ferrer y Mary.  
De Marsella en i día, v. «Iberia», de 880 ts., c. G. Jausen, con tránsito, consignado á los Sres. Boada hermanos.  
De Bilbao y esc., en 28 días, vapor «Cabo San Antonio», de 1.213 ts., capitán J. Amezcaga, con efectos, consignado á D. Mariano Peres.

**Despachadas**

Para Valencia, v. «Vicente Sanz», con efectos.  
Para Liverpool y esc., v. «Solis», con efectos.  
Para Marsella y esc., v. «Cabo San Antonio», con efectos.

**CIERRES DE BOLSAS**

Madrid, 23	Día 22	Hoy
4 por 100 interior contado.....	77 30	77 35
4 por 100 idem fin de mes.....	77 35	77 42
4 por 100 idem fin próximo.....	77 52	77 60
5 por 100 amortizable.....	97 25	97 25
Banco de España.....	476 00	476 50
Tabacalera.....	441 50	441 50
Cambios de París.....	31 30	31 85
Idem de Londres.....	33 20	33 47

**Cambios de Barcelona, día 23**

CAMBIOS EXTRANJEROS	
Londres á 90 días fecha.....	32 65 dinero
Id. á 8 días vista.....	00 00
Id. cheque.....	32 18
París á 90 días fecha.....	31 90
Id. á 8 días vista.....	31 90
Id. cheque.....	31 90

**EFFECTOS PUBLICOS**

	Dinero	Pape
4 por 100 interior contado.....	00 00	00 00
fin mes.....	77 55	77 45
5    amortizable contado.....	00 00	00 00
fin mes.....	97 22	97 27
Empréstito municipal de Barcelona 6 por 100.....	000 00	000 00
5 por 100.....	94 75	95 00
4 1/2 por 100.....	94 75	95 00

**OBLIGACIONES CONTADO**

Ferrocarril Norte Segovia 5 por 100.....	103 45	103 35
Almansa.....	103 45	103 75
S. Juan Abadesas.....	78 00	78 25
T. B. y F. 2 1/4 por 100.....	58 45	58 25
Alicante 4 por 100.....	98 75	98 85
4 1/2 por 100.....	56 50	56 75
M. B. R. 2 1/4 por 100.....	59 60	59 75
Almansas no adhe. 3.....	76 00	76 25
adhe. «.....	53 50	53 75
Orensé 1880-82.....	00 00	0 00
prioridad 3 por 100.....	103 00	103 50
Cáceres y O. España 5 id.....	00 00	00 00
Canal de Urgel.....	97 25	97 25
Compañía Trasatlántica 4 por 100.....	000 00	000 00
Tabacos Filipinas 4 1/2 por 100.....	102 50	103 00
Barelonesa de Electricidad.....	00 00	00 00

**ACCIONES FIN MES**

Banco Hispano Colonial.....	000 00	000 00
Banco de Barcelona.....	00 00	00 00
Sociedad Catalana General de Crédito.....	80 95	81 25
Banco Préstamos y Descuentos.....	37 00	37 50
Crédito Mercantil.....	00 00	00 00
Alicante.....	97 60	97 70
Norte de España.....	60 60	60 70

**Última Información**

**Servicio especial de La Cruz**

**Extension universitaria**

Madrid 23, 10 m.  
Telegrafian de Oviedo que ayer se celebró con gran solemnidad la inauguración de las conferencias de extensión universitaria, que, como en el año anterior, corren á cargo de aquel ilustrado claustro de profesores.

Presidió el acto el señor Comellas. El secretario de la Universidad, Sr. Cela, leyó una Memoria reseñando los trabajos del curso anterior, en el cual se dieron 75 conferencias en Oviedo, Gijón, Avilés, Trubia y Mieres, versando sobre temas de Derecho usual, Ciencias naturales é históricas. Educación cívica, Lengua castellana, Economía, Física, Química y Cosmografía.

**De Bilbao**

11 m.  
Un telegrama de dicha capital da cuenta de que ayer hubo una colisión en la mina de Montellano entre mineros y forales.  
Los huelguistas hicieron frente á

los guardias con revólveres y pistolas, resultando varios heridos de ambas partes.

Se esperan con interés nuevas noticias de estos sucesos, cuya gravedad no se podrá conocer en seguida por las dificultades de comunicación que hay con aquel paraje.

También dicen de Bilbao que se halla gravísimamente enfermo el jefe de los bizcarras don Sabino Arana, á quien se le han administrado los últimos Sacramentos.

**Cambio de gobernadores**

Hay preparada para el día 12 del próximo mes una combinación de gobernadores en la que entrarán probablemente los de Cadiz y Barcelona.

**De política**

El marqués de la Vega de Armijo desmiente la noticia que ha dado un periódico atribuyéndole haberse mostrado contrario á lo dicho por el señor Romero en su discurso.

Parece que á los liberales que votaron ayer no se les convocará á ninguna reunión mientras continúe la interinidad.

**Cogido infraganti**

Un despacho de Zaragoza da cuenta de que anoche fué sorprendido el bandido José Gutiérrez en el momento de robar la caja de caudales del establecimiento de ultramarinos D. José Sarto.

El malhechor huyó al ser descubierto, disparando un arma de fuego sobre los vigilantes nocturnos.

Perseguido, fué capturado en las afueras de la ciudad, hiriéndole gravemente.

Se le condujo al hospital.

**Desgracia**

De Linares telegrafian que ha explotado un barreno en la mina de los Arrazanes, ocasionando la muerte á dos mineros é hiriendo gravemente á otro.

Parece que originó la desgracia que al disparar anteriormente otro barreno, solo explotó media carga y el resto cuando disparóse el posterior.

Los muertos se llamau Luis Ortíz y Juan Parra, y el herido Juan Martínez, á quien ha habido necesidad de amputarle la pierna izquierda.

**SENADO**

Se abre la sesión á las tres y veinte minutos, bajo la presidencia del general Azcárraga.

El Presidente dedica frases necrológicas á los senadores fallecidos durante el interregno parlamentario.

Se asocian á las palabras del general Azcárraga los señores ministro de la Guerra, Gullón, Aguilar de Campóo, marqués de Valdeterrazo y otros.

El general Azcárraga dedica breves frases á los senadores que fallecieron durante el interregno parlamentario, que son los Sres. Rodríguez Yagüe, Concha Castañeda, Castro y marqués de Perijáa.

Se asocian á estas frases de duelo el ministro de la Guerra y los señores Gullón, Aguilar de Campóo, marqués de Valdeterrazo y otros.

Anuncia el presidente que la vacante del Sr. Rodríguez Yagüe le corresponde por derecho propio al conde de la Cañada.

El Sr. Gasset, contestando al barón de Bonet sobre el asunto relativo al proyecto de puertos francos, dice que precisamente hoy habrá leído el señor González Besada en el Congreso el referido proyecto.

El marqués de San Marcial se adhiere á las protestas de los liberales sobre las coacciones ejercidas en Sevilla.

El Sr. Hernández Fajarnés pide nota de lo que se dice al profesorado.

El conde de Peña Ramiro pregunta qué medidas tomará el Gobierno en el caso de que se altere el orden con motivo del mitin que piensan dar los republicanos franceses en Barcelona.

El ministro de Estado contesta que el Gobierno está dispuesto á que se cumpla la ley.

**Observatorio meteorológico de esta Universidad Pontificia.—Día 23 octubre**

Longitud en tiempo 0 Horas, 5 Minis. 1'8 Segs. E. Greenwich.—Latitud 41º, 7'11" N.—Altitud 95 Metros

HORAS de observación	BARÓMETRO á 0º y al nivel del mar.	TEMPERATURAS EN GRADOS CENTÍGRADOS				VIENTOS	
		Normal	MÁXIMA Sol	MÍNIMA Sombra	Oscilac.	Dirección	Vel en 24 hs.
9 mañana	750'92 Milíms.	16'60	23'50	12'00	11'00	O. S. O.	225-650 kilmts.
3 tarde	757'50 Milíms.	18'00	21'00	12'00	10'00	O. S. O.	

HORAS de observación	ESTADO del cielo	NUBES Cantiadd	CLASE	PSICROM. humedad relativa.	AGUA evada. en 24 horas	LLOVIA en 24 horas.	OBSERVACIONES particular.
3 tarde	id.	0'5	Nimbus. Cumul	53	5'30		

Orden del día: el Senado se reúne en secciones, se da cuenta de ello y se levanta la sesión.

**CONGRESO**

Se abre la sesión á las tres y media, presidiendo el Sr. Romero Robledo, y con regular concurrencia en los escaños y tribunas.

En el banco azul están el jefe del Gobierno y los ministros de la Gobernación, de Hacienda y de Instrucción pública.

El ministro de Hacienda, de uniforme, sube á la tribuna y lee el proyecto de ley sobre puertos francos.

El Sr. Nogués se extiende en consideraciones, llamándole la atención la presidencia.

El Sr. Villaverde recuerda que el Gobierno ordenó la inmediata libertad del Sr. Nogués por entender que á los representantes del país sólo se les puede detener infraganti.

Defiende el Sr. Villaverde á la autoridad militar.

El Sr. Nogués rectifica insistiendo en que hubo atropello, anunciando una interpelación que el Sr. Villaverde acepta.

El Sr. Beltrán se ocupa de la suspensión por medio de procedimientos desacreditados, de varios Ayuntamientoes de la provincia de Alicante, censurando al Gobierno actual el que no siga la conducta del anterior.

El Sr. García Alix ofrece enterarse del asunto, defendiendo al gobernador de Alicante.

Al rectificar el Sr. Beltrán, le encarga el Sr. Romero Robledo que se cina á la denuncia propiamente.

(Rumores en las minorías. Nuevas interrupciones.)

**Varia**

11'20 n.

Hoy ha estado el Sr. Silvela en el Tribunal supremo para informar en una causa importante.

Mañana es seguro que el mismo señor intervendrá en el debate político que hoy ha empezado en el Congreso.

D. Segismundo Moret ha aceptado un puesto en la comisión que ha de dictaminar en el proyecto de los cambios.

**Proposición**

11'50 n.

Los republicanos han solicitado el apoyo de las minorías para la proposición que tienen presentada en la que se pide tengan carácter de elegibles todos los electores aun aquellos que se encuentran excluidos del censo.

Canalejas ha manifestado su conformidad con lo propuesto por los republicanos y el señor marqués de la Vega de Armijo ha contestado que antes de resolver quiere consultarlo con los jefes de minorías.

**Financieros franceses.—Giolitti.**

—De Tánger 24 o'15 m.

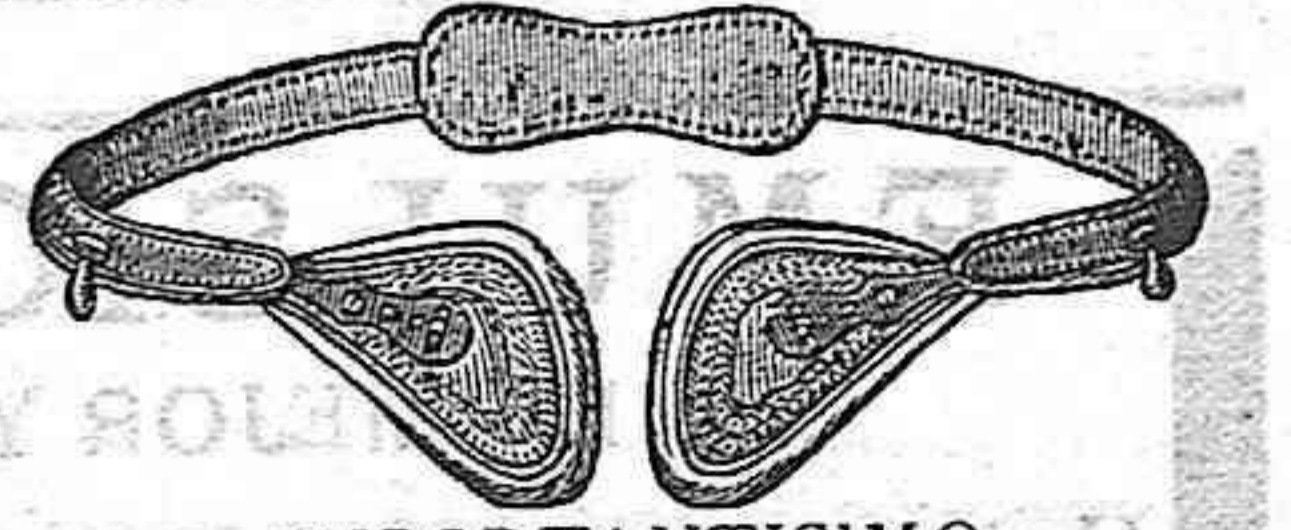
Han llegado á esta corte tres eminentes financieros franceses los cuales se proponen conferenciar con los Sres. Villaverde y Besada sobre varios de los proyectos económicos que estos ministros tienen en cartera.

—Telegrafian de Roma que el rey ha encargado á Giolitti la formación de nuevo ministerio, por dimisión de Zanardelli.

—Noticias de Tánger dan cuenta de que el pretendiente, que se encuentra en el Riff, está recibiendo numerosas municiones.

**MENCHETA.**

Tip. de F. Sugrañes, Cende de Rius, 9.



**IMPORTANTISIMO á los Herniados (TRENCATS)**

Un dato importantísimo que no deben olvidar los herniados (trencats) es el de que no basta la compra de un buen bragero, sino que la tal compra, para dar buen resultado, ha de ir acompañada de una aplicación perfecta que sólo puede llevar á cabo una persona perita.

En mis 12 años de práctica, he tenido ocasión de ver muchas veces, que el dinero empleado en la compra de un buen bragero, ha resultado poco menos que inútil por no estar su forma ó construcción apropiada á la índole de la hernia que ha sufrido el paciente.

Son muchos los que han acudido á consultarme creídos de estar herniados (trencats) y hecho el reconocimiento se han convencido de lo contrario.

La opinión de los señores facultativos de esta comarca respecto á mi establecimiento LA CRUZ ROJA y los siete años de práctica en la casa Clausolles de Barcelona, son garantías que no olvida el público.

*«Bragueros de todas clases, lo más práctico y moderno para la curación de las hernias.»*

**ESPECIALIDAD EN BRAGUERITOS** de caucho para la completa curación de los tiernos infantes.

**TIRANTES OMOPLATICOS** para evitar la carga de espaldas.

**FAJAS HIPOGASTRICAS** para corregir la obesidad, dilatación y abultación del vientre.

**José Pujol**

cirujano especialista en el tratamiento de las hernias

**ESTABLECIMIENTO**

**LA CRUZ ROJA**

**Beus, Plaza Prim, Beus**

Continúan las lecciones preparatorias para el ingreso en la segunda enseñanza y Seminario en la

**ACADEMIA DE FRANCÉS**

dirigida por el profesor *don Ramón Busquer Ferrer*, Rambla de S. Carlos, 35, 2.º

También se preparan los alumnos que siguen la carrera del magisterio, en lo referente á los dos cursos de lengua francesa.

Se hacen toda clase de traducciones del francés y del latín.

Honorarios convencionales y por adelantado.

**COMERCIO**

Por retirarse del negocio el dueño de un acreditado comercio de coloniales y comestibles que cuenta más de treinta años de existencia lo cederá ó venderá bajo las más ventajosas condiciones.

Cuenta con una instalación perfecta de maquinaria en acción donde se fabrican pastas para sopa, montada con arreglo á los adelantos modernos y dispone de un amplio local, en uno de los puntos más céntricos y concurridos de REUS.

Informes en la Dirección de este diario.

**RECOMENDAMOS**

á nuestros lectores, una posada ó casa de huéspedes cristianamente montada en la capital del principado, dirigida por el cocinero que fué del Excmo. señor Obispo Urquinaona. Se sirve desde tres pesetas por día, comprendiendo desayuno, comida, cena y habitación.

Calle de la Paja, números 13 y 15, piso 2.º.—Barcelona, frente calle Baños Nuevos.

Nota: es de suma utilidad conservar la dirección, pues la casa como particular no ostenta rótulo alguno.

**CLINICA DENTAL**

**D. Fulgencio Agustí Aléu**

Unión, 44, principal.—Tarragona

Curación pronta de las enfermedades de la boca y dientes. Extracciones **sin dolor**.

Orificaciones, empastes y toda clase de Obturaciones.  
Construcción de dientes y dentaduras y aparatos de todas clases y empleo de todos los anastésicos conocidos.

# SECCION DE ANUNCIOS

## Jarabe de hipofosfitos CLIMENT

### El legitimo marca SALUD

Elíjase el legitimo Jarabe Climent Salud único aprobado por la Real Academia de Medicina de Barcelona.

Sres. Climent y C.<sup>a</sup> Tortosa.—Muy señores míos: el niño X., de tres años, sufría desde hace más de un año de una escrófula crónica. Cansado de usar sin ningún resultado cuantas emulsiones y reconstituyentes se preconizan para estos casos ensayé los **Hipofosfitos Climent**, encontrando alivio el paciente en el primer frasco y muy pronta la curación completa.—*Doctor Sileniz*, Catedrático de Barcelona.

## EMULSION NADAL

ES LA MEJOR Y MAS AGRADABLE

Unica que contiene el 80 por 100 de aceite higado de bacalao y glicerofosfatos de cal y de sosa.

Aprobada y recomendada por los Colegios de Médicos y Farmacéuticos de Barcelona, mediante el análisis de los Sres. Dres. Bonet, Catedrático de Farmacia de Madrid y Codina Lánglin de Barcelona.

Es alimento concentrado, medicamento tónico, estimulante del desarrollo físico, crecimiento huesos y salida dientes. Necesaria a los niños, embarazadas, viejos y personas débiles; para las enfermedades consuntivas, convalescencia, diabetes, tos, catarros, tisis, escrófulas, raquitismo, linfatismo y dolores; aumenta la leche y el vigor.

VENTA: FARMACIAS Y ALMACENES DE DROGAS.—EN TARRAGONA, MAYOR, 14

## COMPANIA FRANCESA DEL "GRAMOPHONE"

### MAQUINA PARLANTE

LA MAS PERFECCIONADA Y SENCILLA

de las conocidas hasta la fecha



Depositarío y representante  
EN  
TARRAGONA

Francisco Rigau, Bajada de Misericordia, 14, Relojeria

Reparaciones de todas clases

## EL RECADERO

ANDRES CAÑELLAS

deseando corresponder al favor que Tarragona le ha dispensado, ha establecido desde el 1.º de agosto un **doble servicio diario**, domingos inclusive, entre Tarragona y Barcelona, siendo la hora de salida de Tarragona las cinco de la mañana y de regreso las cinco y diez tarde, alcanzando los recados por teléfono, desde las nueve mañana a las cinco tarde, dirigidos a la calle de Filateras, 5; no dudando que por mi prontitud y confianza demostradas, continuará el público dispensándose su favor.

Las direcciones en Barcelona son:

FILATERAS, 5 Y HOSPITAL 2 Y 4

Y EN TARRAGONA

Plaza Cedazos, 34 (esquina bajada de Misericordia) y Apodaca, 1

NOTA.—Los telefonemas, diríjanse todos a la calle de Filateras, si se expiden después de las diez, y los expedidos antes, pueden indistintamente dirigirse a una u otra casa.

## RECADERO DIARIO ENTRE TARRAGONA Y TORTOSA

# LEVADURA DE CERVEZA SERRA

Superior a la ZARZAPARRILLA y a los mejores purpurativos conocidos

DE VENTA: FARMACIA DEL CENTRO, DE

MANUEL FONT.—RAMBLA SAN JUAN, 57.—TELEFONO, 48

## SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA

### Línea de Cuba y Méjico

El día 16 de octubre saldrá de Bilbao, el 19 de Santander, y el 26 de la Coruña el vapor

**ALFONSO XIII**

directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costa firme y Pacífico, con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba e Isla de Santo Domingo.

### Línea de New-York, Cuba y Méjico

El día 26 de septiembre saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor

**MANUEL CALVO**

directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba, e Isla de Santo Domingo.

### Línea de Venezuela-Colombia

El día 11 de octubre saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor

**LEON XIII**

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto-Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanita, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra admitiendo pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto-Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto-Rico y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris con trasbordo en Habana. También admite carga para Maracaibo, Coro, Carúpano, Trinidad, Guanta y Cumaná con trasbordo en Curacao.

### Línea de Filipinas

El día 19 de octubre saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor

**ALICANTE**

directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapoore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de costa oriental de Africa de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

### Línea de Buenos Aires

El día 3 de octubre saldrá de Barcelona, el 5 de Valencia, el 7 de Málaga y el 7 de Cádiz el vapor

**P. DE SATRÚSTEGUI**

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires

### Línea de Fernando Poo

El día 25 de octubre saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor

para Fernando Poo con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.

### Línea de Canarias

El día 47 de cada mes saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz el vapor

**M. L. VILLAVERDE**

directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de La Palma, Santa Cruz de Tenerife, regresando a Barcelona por Cádiz, Alicante y Valencia.

### Línea de Tánger

Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes.

Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados.

Para más informes en Barcelona. Sres. Ripoll y C.<sup>a</sup>, calle Dormitorio de San Francisco, 25, principal.



## CORONAS Y CRUCES

DE

## FLORES NATURALES

En el establecimiento de arboricultura y floricultura de Pablo Claravalls, situado frente a la plaza de toros, se construyen

coronas de flores naturales, cogines, ramos y cruces

para las Fiestas de Todos los Santos y Conmemoración de Fieles Difuntos, a precios convencionales a la vez que económicos.

PABLO CLARAVALLS

Tarragona.—Frente a la plaza de toros.—Tarragona

## COLEGIO DE ESCUELAS PÍAS

DE VALLS

En este Colegio, el 15 del presente mes de septiembre, empezarán las clases de primera enseñanza, comercio práctico y la preparación para el ingreso en la segunda enseñanza, comercio y demás carreras de carácter oficial; el 1.º del próximo octubre, comenzarán formalmente las clases relativas a estas últimas enseñanzas; y desde el mismo 15 de septiembre, quedará abierta la matrícula para las asignaturas oficiales.

# LA CRUZ

DIARIO CATÓLICO

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE TARRAGONA Y SU COMARCA

INDEPENDIENTE DE TODO PARTIDO POLÍTICO